

BIOGRAFÍA DE LEOCADIO BRAVO PEREIRA

Mi abuelo **Leocadio Bravo Pereira, (el Tetupa)**, nació en Alía (Cáceres) el 9 de diciembre de 1902, hijo de: Antonio y Juana. Tenía un hermano Hilario, menor que él desaparecido en el frente de Cataluña los últimos días de la guerra, es uno de los cientos de miles republicanos desaparecidos. Profesión: esquilador. Se casó con Cristina y tuvo tres hijas. mi madre, Victoriana (1932); Juliana (1936-2015); Juana (1938-1943).

Militaba en el Partido Socialista aunque con posterioridad formó el Partido Comunista en Alía, teniendo el nº de afiliado:88.959.

Durante la 2ª República fue elegido Alcalde por el Frente Popular, durante los años siguientes a la Guerra Civil estuvo a cargo de la Casa del Pueblo de Alía, el 11/5/38 fue llamado a filas, incorporándose en la Unidad 47 Batallón de Obras y Fortificaciones en la zona militar de Valencia hasta el final de la guerra. Al finalizar ésta en los primeros días de abril desde allí pasó a recoger a su mujer e hijas que estaban refugiadas en Malagón (Ciudad Real), después de varios días andando, llegaron a Alía y ya estaban esperándole en la puerta de su casa 2 falangistas del pueblo y le pidieron que les acompañaran. Unas vecinas les dijeron que le dejaran comer algo antes de ir al cuartel y los falangistas no lo permitieron diciendo “ *va a ser un momento, sólo para tomarle declaración*”.

Desde ese momento quedó detenido en la cárcel de Alía hasta el 9/11/39 que fue trasladado a la cárcel de Cáceres, haciéndole un juicio sumarísimo, **Causa :3514/39, por Adhesión a la rebelión.** En el juicio sumarísimo, celebrado el 9/05/1940, hay tantas contradicciones como que fue responsable de la muerte del mismo padre e hijo en distintas fechas y distintos lugares. Las personas que declararon en su contra ninguna de ellas fue testigo de las distintas acusaciones que le hicieron, solo hablaban por lo que “*habían oído*”.

En el mismo expediente, según los distintas administraciones: Guardia Civil de Alía, Jefe del Movimiento y Alcalde, figura que: “*antes del Glorioso Movimiento Nacional, se observó buena conducta pública, privada y moral. Después y durante su convivencia con los rojos cambio su conducta*”.

Fue condenado a pena de muerte y fusilado la madrugada del 4 de julio de 1940 junto con otros dos vecinos de Alía y según consta en su última carta enviada a los familiares, son : Bernardino Moyano y Paulino Villares.